ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO 028 - 2016 CELEBRADO ENTRE DEVIMED S.A. Y JJ. INGENIERÍA Y TOPOGRAFÍA S.A.S. PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMISIÓN DE TOPOGRAFÍA PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS LABORES DE REPAVIMENTACIÓN EN EL SECTOR 2. DE LA RED VIAL **CONCESIONADA A DEVIMED**

DATOS	GENERALE	S DEL	CONTRATO
	O-11-11/1		0011111110

CONTRATANTE	DEVIMED S.A.	NIT 811.005.050-3			
CONTRATISTA	J.J INGENIERÍA Y TOPOGRAFÍA S.A.S	NIT 900.666.981-3			
ОВЈЕТО	COMISIÓN DE TOPOGRAFÍA PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS LABORES DE REPAVIMENTACIÓN EN EL SECTOR 2, DE LA RED VIAL CONCESIONADA A DEVIMED S.A				
PLAZO	4 MESES 1/mar/16 al 30/jun/16	, p. 1			
VALOR	\$12.412.000 INCLUIDO IVA	c=1211 > 111-			

En Medellín, el primero (1º) de febrero de 2017, se reunieron las siguientes personas: GERMAN IGNACIO VELEZ VILLEGAS, en representación de DEVIMED S.A. y JUAN CARLOS MORA ROJAS en representación de J.J INGENIERÍA Y TOPOGRAFÍA S.A.S., con el fin de liquidar el contrato No. 028-2016 con acta de inicio del primero (1º) de marzo de 2016.

1. VALOR TOTAL ESTIPULADO EN EL CONTRATO

De conformidad con la cláusula séptima del contrato 028-2016, su valor ascendía a la suma de DOCE MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL PESOS (\$12.412.000).

2. VALOR TOTAL EJECUTADO

La liquidación final según lo realmente ejecutado entrega como resultado que el valor final del contrato 028-2016 es de UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS (\$1.241.200)., producto de la factura que se relaciona a continuación, la cual fue presentada por el contratista y cancelada por el contratante.

FECHA	No. FACTURA	VALOR TOTAL	
17-jun-16	165	\$	1.241.200

1.241.200 TOTAL, EJECUTADO

3. VALOR FALTANTE POR EJECUTAR

El valor faltante por ejecutar es de ONCE MILLONES CIENTO SETENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$ 11.170.800).

Las partes acuerdan liquidar el contrato 028-2016, a pesar de no haberse agotado el valor total del contrato, por la expiración del término que había sido pactado contractualmente

Ifafollo C.

4. CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES CONTRACTUALES.

EL CONTRATANTE deja constancia que las labores ejecutadas por EL CONTRATISTA en el marco del contrato 028-2016, están de acuerdo con el objeto contractual.

EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA., declaran quedar a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato 028-2016 celebrado entre las partes el (1º) de marzo de 2016, por tanto, las partes renuncian a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por el mismo concepto.

En constancia de lo anterior, se firma por los que en ella intervinieron, el primero (1º) de febrero de 2017.

german Z. Vélez V. **GERMAN I. VELEZ VILLEGAS**

Representante Legal

DEVIMED S.A.

EL CONTRATANTE

JUAN CARLOS MORA ROJAS

Representante Legal

J.J INGENIERÍA Y TOPOGRAFÍA S.A.S

EL CONTRATISTA

Visto Bueno liquidación:

Revisó y ajusto Abo. Yvon García A

Proyecto: Adm. Catalina Cardona T.